



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, agosto 26 de 2015.-

**VISTO:**

La realización de las “Segundas Jornadas de Intercambio del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil”, que se llevarán a cabo los días 10 y 11 de septiembre del corriente año en la ciudad de Mar del Plata,

**CONSIDERANDO:**

Que la realización de dichas Jornadas fue impulsada por Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Bahía Blanca en virtud de las inquietudes surgidas a partir de la implementación de la ley del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil.

Que a través de los encuentros se propone relevar las prácticas y experiencias ocurridas e impulsar propuestas de reforma legislativa para adaptar el sistema de justicia juvenil a los estándares internacionales.

Que el propósito asumido por los diferentes operadores es mantener la continua promoción en la formación y capacitación de quienes intervienen en el sistema.

Por ello, la Señora Procuradora General, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 189 de la Constitución Provincial, Resolución SCJBA 11/3/13: arts. 1, 2 y 20 primera parte Ley 14.442).

**RESUELVE:**

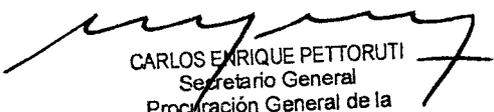
**Artículo 1º:** Auspiciar las “Segundas Jornadas de Intercambio del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil”, que se llevarán a cabo los días 10 y 11 de septiembre del corriente año en la ciudad de Mar del Plata

**Artículo 2º:** Regístrese y comuníquese.

REGISTRADO BAJO EL N° 694/15

PROCURACIÓN GENERAL

  
MARIA del CARMEN FALBO  
Procuradora General  
Suprema Corte de Justicia

  
CARLOS ENRIQUE PETTORUTI  
Secretario General  
Procuración General de la  
Suprema Corte de Justicia